



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EFECTUADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2010.

Siendo las 15:35 horas del día 18 del mes de Febrero de 2010, en el Salón Protocolo del Edificio A, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial Para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de febrero del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y presentación de los integrantes.
2. Declaratoria de Quórum.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo de la diputada María Yolanda Valencia Vales, Presidenta de la Comisión.
5. Intervención a cargo de los legisladores integrantes de la Comisión.
6. Asuntos Generales (en su caso).
7. Clausura y cita.

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 10 CC. Diputados:

Dip. María Yolanda Valencia Vales,	Presidenta (PAN)
Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora	Secretario (PRI)
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdéz	Integrante (PRI)
Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Integrante (PAN)
Dip. Agustín Guerrero Castillo	Secretario (PRD)
Dip. Jaime Cárdenas Gracia	Integrante (PT)
Dip. Juan Carlos Natale López	Integrante (PVEM)
Dip. Rodrigo Reina Liceaga	Integrante (PRI)
Dip. Silvia Esther Pérez Cevallos	Integrante (PAN)
Dip. María Antonieta Pérez Reyes	Integrante (PAN)

A continuación, cada uno de los integrantes de la Comisión, intervino diciendo su nombre y Grupo Parlamentario.

2. Declaratoria de quórum.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Diputada María Yolanda Valencia Vales, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, solicitó al apoyo del Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora, Secretario de la Comisión, para someter a consideración de los miembros de la Comisión, el Orden del Día.

El cuál fue votado a favor

4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del Diputada María Yolanda Valencia Vales, Presidenta de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, le solicitó al Secretario dar lectura al Acuerdo de Integración de la Comisión Aprobado por el pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación relativo a la integración de las veinte y ocho Comisiones Especiales , los Comités de los Centros de Estudios y el Comité de Información y gestoría y Quejas, de la LXI Legislatura, de fecha 10 de diciembre de 2009, el cual fue aprobado por el Pleno de esta Cámara de Diputados, numeral 16 que le corresponde a la Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación integrada por 16 Diputados, 6 por el Partido Revolucionario Institucional, 4 Diputados del Partido Acción Nacional, 2 Diputados del Partido de la Revolución Democrática, 1 Diputado del Partido Verde Ecologista, 1 Diputado por Nueva Alianza, 1 Diputado del Partido Nueva Alianza y Uno del Partido del Trabajo; además en respuesta a la Convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria de fecha 16 de febrero de 2010 y por el artículo 65 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos estamos presentes para llevar a cabo el proceso de instalación formal de la Comisión Especial para Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

4.- Declaratoria Formal de Instalación

La Diputada María Yolanda Valencia Vales, en su carácter de Presidenta de la Comisión, manifestó: siendo las 15:50 horas, la Presidenta de la Comisión, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, que funcionará durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

La presidenta de la Comisión, transmitió un breve mensaje de bienvenida a los participantes, y expresó su deseo de integrar un equipo de trabajo que responda a las expectativas de esta Legislatura sin miras partidistas ni ideológicas, a fin de enriquecer la labor que les ha sido encomendada no solo por el Pleno de la Cámara; sino por todos los mexicanos.

Así mismo, expresó “las agresiones contra quienes han hecho del periodismo y la libertad de expresión su forma de vida, restringen el derecho de los ciudadanos a estar informados , por tanto es necesario que cuenten con las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo su función y por ello exigimos que el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales impulsen medidas de prevención, investiguen y castiguen a los responsables de estos actos de violencia perpetrados contra los informadores”.

“El asesinato, el secuestro, el abuso de autoridad, las amenazas, la prisión injusta, el robo y la destrucción o decomiso del material periodístico y, en general, la violencia de cualquier tipo, así como la impunidad de los agresores, restringen severamente la libertad de expresión y de prensa, no se puede permitir que los periodistas víctimas de agresiones opten por no denunciar, no dar cobertura a ciertos temas como medida de protección, o que algunos decidan no firmar sus notas y en los casos más extremos opten por abandonar la profesión periodística. Es deber del Gobierno Federal de los Gobiernos Estatales y Municipales prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

Los trabajos de la Comisión estarán encaminados a seguir elevando la voz para que el tema sea encumbrado a la agenda nacional, se fortalezca el marco legal que garantice la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa en México y demandar de las autoridades correspondientes el cumplimiento de su responsabilidad como impartidores de justicia.

5. Intervención a cargo de los diputados y diputadas de la Comisión.

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes Diputados:

El diputado: Jaime Cárdenas Gracia (PT) comento que los esfuerzos que se han hecho desde el gobierno federal o del propio Poder Legislativo o a veces de sentencias del Poder Judicial federal parecieran ser insuficientes para cumplir a cabalidad y garantizar plenamente los derechos de los ciudadanos. Se requiere redoblar esfuerzos para atender e impedir cualquier tipo de violencia o de censura contra el trabajo de los comunicadores. Hizo mención de las iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión, sobre todo en el Senado de la República, para establecer como delito federal las agresiones a periodistas y propuso que la Comisión impulse su dictaminación ante las comisiones a las que corresponda, ya sea la de Justicia, o la de Seguridad Pública, o la de Gobernación para que sean dictaminadas. Asimismo, se manifestó por lograr que en México en ningún código penal de la república sean consideradas como delitos la injuria, la calumnia o la difamación, o en todo caso si hay irresponsabilidades de los compañeros de los medios o de los que ejercen la libertad de expresión, solo impliquen reparación del daño, pero que jamás alguien, un ciudadano o un periodista, por ejercer la libertad de expresión, pueda ser indiciado en una averiguación previa y mucho menos sometido a un proceso penal por ejercer libremente la libertad de palabra o la libertad de imprenta, esta última también debiera ser reformada, modificada o tal vez abrogada para que no pueda lastimarse o censurarse la actividad de algún integrante de los medios de comunicación por expresar simplemente ideas o exponer en medios impresos puntos de vista.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) propuso que se invitará al nuevo Fiscal, al nuevo Ministerio Público encargado del seguimiento de estas agresiones y con eso plantear una agenda de trabajo muy puntual sobre los casos que hay al respecto. Ésa es una propuesta que reitero como medida para iniciar rápidamente las tareas de la Comisión.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN) comento que en situaciones de carácter autoritario y de inestabilidad, la primera libertad que se busca atacar por los enemigos de las libertades es la libertad de expresión en dónde los enemigos de la democracia son también enemigos de la libertad de expresión, llámense gobiernos intolerantes o bien crimen organizado o cualquiera que siente intolerancia ante las expresiones de otros.

“Las agresiones se están dando a las personas, a su patrimonio, a sus familias y, lo que es todavía peor, en muchos casos contra la vida misma de estos comunicadores”. Expuso el caso de muchos periodistas que han sido asesinados y medios de comunicación que han sufrido atentados, en su Estado Sinaloa y la generalización en otros Estados del país, por lo que la Comisión Especial tendrá la responsabilidad de ejercer la presión suficiente para que los tres ordenes de gobierno actúen en consecuencia.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (PRD) manifestó el enorme interes de todos los diputados que integran la Comisión de participar para que las cosas cambien, que no haya impunidad, que se contribuya a recobrar la tranquilidad y la seguridad de quienes participan en la actividad periodística.

Puntualizó que al no castigarse, no sancionarse a los responsables, la impunidad va a seguir capeando y evidentemente generando temor, miedo, porque no se requiere acallar físicamente a una persona para que guarde silencio. Ese ya es el extremo.

“Está en nuestras manos que la actual Fiscalía Especial dé resultados, que la Procuraduría federal, que las Procuradurías estatales, den resultados. Porque es un problema que se presenta prácticamente en todos los estados de la república. Esa es la parte extrema”. La otra parte son el cumulo de agresiones que sufren los que se dedican a actividades periodísticas que no necesariamente terminan con la vida de alguien pero de igual manera atentan contra su tranquilidad y han quedado en la impunidad, teniendo la Comisión Especial la responsabilidad de darle seguimiento y de dar resultados a la sociedad.

Estableció el compromiso de que los diputados integrantes de la Comisión, se coordinen bien, en una cuestión de generosidad política-social. Que no haya impunidad, haciendo leyes que ayuden a que esta actividad que ahora es de alto riesgo, deje de serlo y que los responsables de asesinatos o de agresiones se encuentren en la cárcel.

Por último solicitó tener establecer una mejor relación con los medios y periodistas que cubren la fuente de la Cámara ya que al final del día su actividad es fundamental para dar a conocer a la sociedad el trabajo desarrollado por los diputados.

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) cuestionó la ausencia a la reunión de el nuevo Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas o de un representante que hubiera venido a tomar nota y que le lleve al Procurador general de la República y al

nuevo Fiscal, Gustavo Salas Chávez, lo dicho en la reunión de la Comisión Especial.

Le exigió a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a dar resultados y respuestas, que dictaminen y que investiguen, todos los casos que están sin resolver.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga (PRI) solicitó que las reuniones de la Comisión Especial se lleven a cabo posterior a la sesión del pleno para que se interrumpan las actividades del mismo.

6. Asuntos Generales.

La Diputada María Yolanda Valencia Vales, hizo uso de la palabra para presentarles a los Diputados integrantes el anteproyecto de trabajo de la Comisión Especial que se irá enriqueciendo con las observaciones que presenten los diputados, los periodistas, reporteros, los medios de comunicación, organizaciones de periodistas, organismos autónomos, funcionarios de los tres órdenes de gobierno y hacerlos llegar a la brevedad para que en la primera reunión de trabajo se presente ya como un proyecto, bajo el cual se conducirá la comisión y se pueda someter a votación.

Se propuso momentáneamente el correo electrónico ceap20101@hotmail.com para que ahí lleguen las observaciones sobre el anteproyecto de trabajo en lo que se da de alta la página Web de la comisión.

La Dip. María Yolanda Valencia Vales expusó los objetivos de la Comisión

Primero. Legislar para crear el marco normativo que garantice el ejercicio de la labor periodística y el derecho a la información.

Segundo. Pugnar para que en nuestro país el periodismo se realice con la protección de las autoridades competentes y con todas las garantías de seguridad para los periodistas y los medios de comunicación.

Tercero. Promover y dotar de mayores herramientas a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, para que intensifique las labores de investigación necesarias para resolver los lamentables asesinatos de periodistas que han sido radicados bajo su jurisdicción y que aún se encuentran pendientes de resolver. Así como de aquellas sobre las que corresponde dar seguimiento en las entidades federativas.

Cuarto. Fomentar que a través de la Procuraduría del Distrito Federal y de las procuradurías de los estados se atiendan las investigaciones y se esclarezcan las muertes de periodistas que hayan ocurrido en sus respectivas jurisdicciones; asimismo, para que se generen las condiciones de seguridad necesarias, para que todos los periodistas puedan ejercer plenamente su labor informativa.

Quinto. Establecer canales adecuados de comunicación con las organizaciones civiles, organismos autónomos, investigadores, organizaciones de periodistas y todos aquéllos involucrados e interesados en el tema.

Sexto. Hacer un seguimiento puntual de las iniciativas de ley o decreto en materia de periodismo, que se presenten o estén en procesos en los órganos legislativos del Congreso de la Unión, con el fin de tener opiniones fundadas que coadyuven a su estudio y dictamen.

Líneas estratégicas

La comisión, para alcanzar sus objetivos, propone las siguientes líneas estratégicas:

Realizar análisis sobre la legislación vigente en la materia, con la finalidad de actualizarla y modernizarla con propuestas que garanticen la seguridad de los informadores y medios de comunicación y la autoridad cuente con las herramientas operativas y legales para brindar esa seguridad.

Propulsar los cambios legales para elevar a rango constitucional federal y estatal el secreto profesional del periodista, como ya ha ocurrido en Chihuahua, Morelos y otros estados.

Promover modificaciones al Código Penal Federal con el objetivo de que los delitos cometidos contra periodistas y medios se consideren delitos federales, así como la despenalización de los delitos de difamación y calumnia que todavía se encuentran contemplados en la Ley de Imprenta.

Fomentar el fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República, impulsando el establecimiento de un representante de la Fiscalía Especial en cada una de las delegaciones de la PGR en las entidades federativas.

Impulsar que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas adquiere el rango de Subprocuraduría.

Las acciones que vamos a efectuar en la comisión, para alcanzar esos objetivos también propone las siguientes

Acciones

Impulsar que se instrumenten todas las medidas necesarias en materia de prevención y protección a las y los periodistas amenazados.

Programar reuniones con autoridades federales, estatales y municipales, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y fundaciones de periodistas... internacionales y nacionales, universidades, académicos, estudiantes para recabar toda la información necesaria que permita crear conciencia y emitir recomendaciones para erradicar en nuestro país las agresiones que se han suscitado contra periodistas y medios de comunicación y no se repita un solo caso más.

Invitar de manera permanente a las distintas organizaciones civiles, nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos y de la libertad de expresión a las reuniones de trabajo.

Llevar a cabo reuniones permanentes con diversos comunicadores. Realizar foros, congresos, seminarios y otro tipo de eventos que propicien el análisis y el establecimiento de propuestas sobre la legislación vigente.

Emitir opiniones correspondientes, previo análisis, de los asuntos turnados.

Efectuar giras de trabajo en las entidades donde existan periodistas y medios de comunicación agraviados, con el fin de organizar reuniones con los gobiernos locales, comisiones estatales de derechos humanos y los propios medios de comunicación.

Dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación, emitiendo la opinión de la comisión sobre éstas.

Actualizar de manera permanente y de forma conjunta con las autoridades correspondientes, los organismos autónomos y las organizaciones no gubernamentales la base de datos sobre el estado que guardan los diversos casos de agresiones a periodistas y medios de comunicación en nuestro país a nivel nacional, estatal y municipal, llevando un seguimiento de estos casos para que los conozca la propia comisión, las que remitan las autoridades y organizaciones sociales, los medios de comunicación y los propios afectados.

Sostener por lo menos una reunión mensual de la Mesa Directiva y del pleno de la comisión, así como las que sean necesarias, dependiendo de la urgencia de los asuntos a tratar. Rendir informes semestrales y en el mes diciembre rendir el informe anual de actividades y resultados de la comisión especial.

Elaborar una página Web que contendrá toda la información generada por la comisión, teléfonos de contacto, de autoridades correspondientes, de noticias, espacios de interacción con la ciudadanía, bibliografía y marco jurídico; así como la publicación de las memorias de los eventos, programas, informes y propuestas teórico-académicas generados por la comisión; boletines y publicaciones institucionales impresos y electrónicos.

Crear e implementar un sistema de organización administrativa, trámites y manejo de la información, con la finalidad de hacer más eficiente y eficaz los trabajos de la comisión.

Recibir y dar seguimiento a las quejas que se presenten, creando un sistema para su atención y canalización. Promover la participación conjunta de los integrantes de la comisión en todos los eventos académicos y de intercambios de experiencias en la materia. Elaborar un directorio de los medios de comunicación del país y actualizarlo periódicamente.

La Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación tiene muy claro el objetivo de aportar medidas de solución para que en nuestro país el periodismo se realice con la protección de autoridades competentes y con todas las garantías de seguridad para los periodistas y los medios de comunicación, para que se mantenga informada a la población y, a su vez, construir una sociedad más participativa y con mejor desarrollo social.

Esta comisión buscará que se trabaje siempre con libertad y respeto, con la tolerancia que permita la libre circulación de las ideas y las opiniones y garantice el derecho de los ciudadanos estar veraz y oportunamente informados. Muchas gracias.

7. Clausura y cita.

Se clausuró la reunión a las 16:40 horas del día 18 de Febrero de 2010.